

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 002-2024-UNACH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICIÓN DE DOS (02) EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 13:30 horas del día 03 de julio del 2024, sitio en la Oficina de Abastecimiento, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones designados mediante Resolución Presidencial N°069-2024-UNACH de fecha 30 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 002-2024-UNACH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE DOS (02) EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, calificación y la evaluación respectiva.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- **LUIS MICHAEL CORONADO CARBONEL** (Órgano Encargado de las Contrataciones), identificado con DNI 46613478.

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	2024-06-12 10:18:59.0	Válido
2	10478215997	PERICHE LLONTOP OSCAR MIGUEL	2024-06-13 08:18:31.0	Válido
3	10803474716	SANCHEZ MARRERO ROMEL JOMI	2024-06-19 13:32:47.0	Válido
4	20392762320	KCB CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2024-06-24 20:13:28.0	Válido
5	20487564096	CONSTRUCTORA DEL PERU ARBCOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-24 19:45:00.0	No válido
6	20487564096	CONSTRUCTORA DEL PERU ARBCOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-24 19:46:37.0	No válido
7	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-13 21:08:39.0	Válido
8	20600235002	CONABAS NORTE E.I.R.L.	2024-06-19 00:20:07.0	Válido
9	20600388551	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.	2024-06-13 14:33:57.0	Válido



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 002-2024-UNACH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

10	20600628144	QH GROUP SERVICE S.A.C.	2024-06-12 15:12:06.0	Válido
11	20601602262	COESGA S.A.C	2024-06-21 16:44:29.0	Válido
12	20601822793	WATER UTILITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WATER UTILITY S.A.C.	2024-06-12 19:49:28.0	Válido
13	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	2024-06-14 20:59:02.0	Válido
14	20602846181	EDSIMEC INGENIEROS S.A.C.	2024-06-17 10:30:21.0	Válido
15	20603019696	CORPORACION BRYSAMAK - LT E.I.R.L.	2024-06-14 08:33:55.0	Válido
16	20603548141	ELECTROBOMBAS E.I.R.L.	2024-06-12 20:25:56.0	Válido
17	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-12 09:20:53.0	Válido
18	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-06-23 23:05:16.0	Válido
19	20605791744	ALPERU SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA S.A.C.	2024-06-24 20:52:37.0	Válido
20	20608666631	CORPORACION SANTOS B & R S.A.C.	2024-06-17 17:35:58.0	Válido
21	20609359146	AQP ESTRUCTURAS S.A.C.	2024-06-17 21:08:33.0	Válido
22	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-06-16 11:48:33.0	Válido

3. REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral **1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** "... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 002-2024-UNACH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA
 Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNACH/OEC-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOS (02) EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA			
20600388551	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.	25/06/2024	18:26:02	Electronico
20603019696	CONSORCIO BRYSAMAK	25/06/2024	21:09:09	Electronico
20602846181	EDSIMEC INGENIEROS S.A.C.	25/06/2024	21:34:17	Electronico
20392762320	KCB CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	25/06/2024	23:54:52	Electronico

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, según al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD
1	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C. - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 134 folios)	a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: No corresponde. g) Anexo N°06: Conforme. S/ 470,000.00 (Cuatrocientos Setenta Mil con 00/100 Soles). ESTADO: ADMITIDO
2	CONSORCIO BRYSAMAK - (Integrado por CORPORACION BRYSAMAK - LT E.I.R.L. y YAQU SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA) - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 174 folios)	a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: Conforme. g) Anexo N°06: Conforme. - S/ 480,000.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 Soles). ESTADO: ADMITIDO
3	EDSIMEC INGENIEROS S.A.C. - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 128 folios)	a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: No corresponde. g) Anexo N°06: Conforme. S/225,000.00 (Doscientos Veinticinco Mil con 00/100 Soles).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 002-2024-UNACH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

		ESTADO: ADMITIDO
4	KCB CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. – (Presenta oferta en un archivo conteniendo 80 folios)	a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: No corresponde. g) Anexo N°06: Conforme. S/ 225,000.00 (Doscientos Veinticinco Mil con 00/100 Soles). ESTADO: ADMITIDO

5. EVALUACION DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación (PRECIO y MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA) previsto en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, teniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR			FACTORES DE EVALUACION						
	NOMBRE	RUC	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	PRECIO		PLAZO DE ENTREGA		INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		PUNTAJE TOTAL
				MONTO	PUNTAJE	DIAS	PUNTAJE	ACREDITA	PUNTAJE	
1	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.	20600388551	NO CORRESPONDE	S/ 470,000.00	32.55 PTS	30	0 PTS	NO	0 PTS	32.55 PUNTOS
2	CONSORCIO BRYSAMAK	20603019696 20493018125	CORPORACION BRYSAMAK - LT E.I.R.L. Y YAQU SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA	S/ 480,000.00	31.88 PTS	19	30 PTS	NO	0 PTS	61.88 PUNTOS
3	EDSIMEC INGENIEROS S.A.C.	20602846181	NO CORRESPONDE	S/ 225,000.00	68.00 PTS	19	30 PTS	NO	0 PTS	98.00 PUNTOS
4	KCB CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20392762320	NO CORRESPONDE	S/ 225,000.00	68.00 PTS	19	30 PTS	NO	0 PTS	98.00 PUNTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 002-2024-UNACH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

	<p>➤ Se consideran servicios similares a los siguientes: Equipos electromecánicos y/o electrobombas centrífugas y/o sumergibles. Venta de tableros eléctricos de distribución y/o fuerza y/o control y/o automatización. Bombas en general, sumergibles, superficiales y tableros eléctricos, sumergibles superficiales y tableros en general. Venta de equipos rotativos verticales de 60Hp o mayor capacidad</p>		
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
	<p>Requisitos: Especialista en instalaciones Mecánicas Eléctricas Deberá contar como mínimo con tres (03) años de experiencia en i) Trabajos de mantenimiento y/o instalaciones eléctricas y/o mecánicas o ii) Supervisión de trabajos de mantenimiento y/o instalaciones eléctricas y/o mecánicas.</p>	<p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o ii) Constancias o (iii) Certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p>	<p>Sr. Percy Cristian Campos Vásquez. Acredita 10 certificados de trabajo validos por 1171 días calendarios.</p> <p>*No se consideran los siguientes certificados de trabajo: -C.T. expedido por la empresa CONSORCIO CAM LIMA de fecha 30 de junio del 2018. -C.T. expedido por la empresa MMM CONTRATISTAS GENERALES EIRL de fecha 18 de julio del 2024 -C.T. expedido por la empresa Rio Blanco de fecha 15 de mayo del 2015. -C.T. expedido por la empresa ENERGOPROJEKT de fecha 08 de marzo del 2024. Por no especificar y/o cumplir la experiencia i) o ii).</p>
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
	<p>Requisitos: Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional Deberá contar como mínimo con dos (02) años de experiencia en i) Trabajos de mantenimiento y/o instalaciones eléctricas y/o mecánicas o ii) Trabajos de mantenimiento y/o instalaciones mecánicas en equipos.</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Sr. Frank Paul Vásquez Morales. Acredita 07 certificados y 01 constancia de trabajo validos por 1640 días calendarios.</p>
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
	<p>Requisitos: Técnico electricista industrial Deberá contar como mínimo con tres (03) años de experiencia en i) Trabajos de instalaciones eléctricas y/o mecánicas o ii) Supervisión de trabajos de instalaciones eléctricas y/o mecánicas.</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Sr. Beiby Omar Rubio Ruiz. Acredita 04 certificados y 02 constancia de trabajo validos por 1921 días calendarios.</p> <p>*No se considera el certificado de trabajo expedido por la empresa</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 002-2024-UNACH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

		SESGA – CONTRATISTAS de fecha julio del 2015, por ser anterior al grado de egresado técnico.
RESULTADO DE CALIFICACION		CUMPLE - CALIFICADA

- **Segundo Orden de prelación:** KCB CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.; postor que, **NO CUMPLE** con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

N°	REQUISITO	ACREDITACION	KCB CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (Seiscientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>➤ Se consideran servicios similares a los siguientes: Equipos electromecánicos y/o electrobombas centrífugas y/o sumergibles. Venta de tableros eléctricos de distribución y/o fuerza y/o control y/o automatización. Bombas en general, sumergibles, superficiales y tableros eléctricos, sumergibles superficiales y tableros en general. Venta de equipos rotativos verticales de 60Hp o mayor capacidad</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Acredita 1 contrato valido por el importe de S/ 73,340.00 Soles.</p>
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
	<p>Requisitos: Especialista en instalaciones Mecánicas Eléctricas Deberá contar como mínimo con tres (03) años de experiencia en i) Trabajos de mantenimiento y/o instalaciones eléctricas y/o mecánicas o ii) Supervisión de trabajos de mantenimiento y/o instalaciones eléctricas y/o mecánicas.</p>	<p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o ii) Constancias o (iii) Certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p>	<p>Sr. Christian Israel Gonzales Rivas. Acredita 02 constancias laborales y 07 certificados validos por 1794 días calendarios.</p> <p>*No se considera el certificado de trabajo expedido por la empresa SIGRAL de fecha 29 de diciembre del 2023, por no</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 002-2024-UNACH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

			contener <u>fecha de culminación</u> , tal como se establecen en las Bases Integradas.
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		NO CUMPLE
	Requisitos: Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional Deberá contar como mínimo con dos (02) años de experiencia en i) Trabajos de mantenimiento y/o instalaciones eléctricas y/o mecánicas o ii) Trabajos de mantenimiento y/o instalaciones mecánicas en equipos.	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Sr. Carlos Rómulo Arbañil Colina. No acredita. *No se considera la constancia de trabajo expedido por la empresa CONSTRUCTORA DEL PERU ARBCOL SAC, por no especificar el <u>día, mes y año de inicio y culminación</u> , tal como se establecen en las Bases.
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
	Requisitos: Técnico electricista industrial Deberá contar como mínimo con tres (03) años de experiencia en i) Trabajos de instalaciones eléctricas y/o mecánicas o ii) Supervisión de trabajos de instalaciones eléctricas y/o mecánicas.	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Sr. Wagner Wilinton Ocon Izquierdo. Acredita 03 constancias laborales validos por 1138 días calendarios.
RESULTADO DE CALIFICACION			NO CUMPLE - DESCALIFICADA

- **Segundo Orden de prelación:** Debido a que el postor **KCB CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. NO CUMPLE** con el requisito de calificación exigido en las bases integradas y en aplicación al artículo 75.2° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar al postor **CONSORCIO BRYSAMAK**, que, **SI CUMPLE** con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:



N°	REQUISITO	ACREDITACION	CONSORCIO BRYSAMAK
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (Seiscientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago,	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	Acredita 08 facturas y 03 órdenes de compra validos por S/491,514.07.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 002-2024-UNACH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

	según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. ➤ Se consideran servicios similares a los siguientes: Equipos electromecánicos y/o electrobombas centrífugas y/o sumergibles. Venta de tableros eléctricos de distribución y/o fuerza y/o control y/o automatización. Bombas en general, sumergibles, superficiales y tableros eléctricos, sumergibles superficiales y tableros en general. Venta de equipos rotativos verticales de 60Hp o mayor capacidad		
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
	Requisitos: Especialista en instalaciones Mecánicas Eléctricas Deberá contar como mínimo con tres (03) años de experiencia en i) Trabajos de mantenimiento y/o instalaciones eléctricas y/o mecánicas o ii) Supervisión de trabajos de mantenimiento y/o instalaciones eléctricas y/o mecánicas.	La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o ii) Constancias o (iii) Certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.	Sr. Flavio Enrique Aguirre Castillo. Acredita 08 certificados de trabajo y 01 certificado de servicios validos por 2208 días calendarios.
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
	Requisitos: Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional Deberá contar como mínimo con dos (02) años de experiencia en i) Trabajos de mantenimiento y/o instalaciones eléctricas y/o mecánicas o ii) Trabajos de mantenimiento y/o instalaciones mecánicas en equipos.	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Sr. Fred Geovanny Ramos Quiroz. Acredita 08 certificados de trabajo validos por 1222 días calendarios.
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
	Requisitos: Técnico electricista industrial Deberá contar como mínimo con tres (03) años de experiencia en i) Trabajos de instalaciones eléctricas y/o mecánicas o ii) Supervisión de trabajos de instalaciones eléctricas y/o mecánicas.	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Sr. Eduar Adán Vásquez Rojas. Acredita 04 certificados de trabajo validos por 2414 días calendarios.
RESULTADO DE CALIFICACION			CUMPLE - CALIFICADA



8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones acuerda por unanimidad otorgar la BUENA PRO al postor EDSIMEC INGENIEROS S.A.C., por el monto de su oferta ascendente a **S/225,000.00 (Doscientos Veinticinco Mil con 00/100 Soles).**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 002-2024-UNACH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

El Órgano Encargado de las Contrataciones basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha conllevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 15:00 horas del mismo día, el Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad por el Órgano Encargado de las Contrataciones, así mismo, se dispone que el Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE.



LUIS MICHAEL CORONADO CARBONEL
(Órgano Encargado de las Contrataciones)